

LANÚS, 30 ABR 2014

Nº 0845.-

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. -

Dese de baja a partir del día 7 de abril de 2014, al agente Lucas Manuel TOLEDO, Legajo Nº 24472/1, D.N.I. Nº 30.588.081, al cargo categoría 282, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 302, registrando una antigüedad de tres (03) meses y seis (06) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

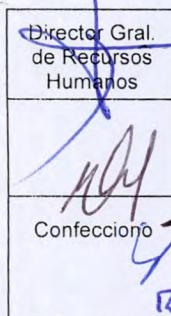
La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL